

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., tres de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2021-00236

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL visible en el archivo 126 del expediente, en la que comunican que surtió efectos el embargo de remanentes dentro del proceso Ejecutivo con radicado número 2021-00029 que cursa en dicho juzgado y que se ordenó en este tramite

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0f368a28a41ffa9b0df12d4cd1b2c085b3c22671c6e6fb23b7049673807b6c**

Documento generado en 03/08/2022 08:53:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>